

**SAM/UAI/INF N°001/2023**  
**Unidad de Auditoría Interna**

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna SAM/UAI INF. N° 001/2023, correspondiente a la auditoría de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno, realizado por la Unidad de Auditoría Interna de SAMAPA, al 31 de diciembre de 2022.

### • **Objetivo de la Auditoría**

- a) El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de SAMAPA, aprobada con Resolución Administrativa N° 019/2008.
- b) Determinar si las acciones de control interno relacionada con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado al 31 de diciembre de 2022.

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emite el presente informe, en el cual se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros, así como en otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros.

### • **Objeto de la Auditoría**

Son objeto de la presente auditoría, los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimiento que tienen relación directa con los registros y las acciones de control interno incorporado en ellos.

### • **Deficiencias de Control Interno – Recomendaciones:**

- 6.1 Falta de documentos de respaldo en el pago de beneficios sociales.
- 6.2 Conciliaciones bancarias no efectuadas mensualmente en la gestión 2022.
- 6.3 Acta de recepción de bienes y servicios por la compra de gasolina con fecha anterior a la presentación de facturas.
- 6.4 Falta de respaldo en los procesos de contratación menor relacionados a los términos de referencia.
- 6.5 Pago de duodécimas de Aguinaldo sin considerar la normativa vigente.
- 6.6 Inadecuada apropiación de la partida presupuestaria.
- 6.7 Reportes de asistencia del personal permanente y eventual con inconsistencias en los registros de marcado de biométrico.
- 6.8 Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) desactualizado.
- 6.9 Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) desactualizado.
- 6.10 Falta de aprobación y compatibilización por el órgano rector del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP).